

123070



123070

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de D. Juan Urruzola Lujambio, domiciliado en Hernani (Guipuzcoa) calle Cardaveraz, 15 y que ha de recaer sobre "PERSIANAS DE LAMAS FIJAS SIN TRAVESAÑOS INTERMEDIOS."

=====

Memoria Descriptiva

El registro de modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de unas persianas de lamas fijas sin travesaños intermedios, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

123070



Las persianas de lamas fijas actualmente en uso están constituidas por uno o mas marcos articulados entre si, mediante bisagras o medios análogos, que constan de dos largueros, un travesaño superior y otro inferior, formando con éstos cuatro elementos su estructura general dentro de la cual van dispuestas, horizontalmente, varias series de lamas, en posición oblicua, montadas en los largueros por inserción de sus espigas en sendas mortajas practicadas en las caras internas de los mismos.

Ahora bien, entre dichas series o sucesiones de lamas, se hacia indispensable ensamblar a los largueros, travesaños intermedios, en un número dependiente de la altura de los marcos, a fin de impedir que por efecto de los agentes atmosféricos se viciara el paralelismo de los largueros y se produjera el desprendimiento de las espigas de alguna lama. Esta práctica, que ha venido aceptándose como imprescindible hasta ahora en la presente técnica de carpinteria, implica, naturalmente, el empleo de material suplementario sobre que estrictamente reclama la función propia de estas persianas y una mano de obra adicional que, conjuntamente, contribuyen a encarecer de modo considerable el costo del producto final.

Por otra parte, la presencia esporádica de dichos travesaños intermedios rompe la unidad del conjunto de las lamas en detrimento de la estética de la persiana, con repercusión en la general del edificio en que se instalan.

Para obviar estos serios inconvenientes, el solicitante del presente modelo de utilidad ha concebido un marco de persiana que, sin riesgo de pérdida de paralelismo de sus largueros y consiguiente salida de alguna espiga de la mortaja que la aloja, carece de travesaños intermedios y



ofrece un aspecto mas armónico y agradable que el de los marcos de persiana conocidos hasta hoy.

5 La invención consiste esencialmente en montar, entre los largueros, una única sucesión de lamas merced a la cooperación de espigas y mortajas a la manera usual en carpintería, pero dotando a una, dos o tres lamas, montadas a trechos convenientes, según la altura del marco, de espigas de mayor longitud, a las que se provée de mortajas de profundidad correspondiente en los largueros, a fin de poderlas atravesar
10 por clavijas adecuadas, y suplir, así, la función de los travesaños intermedios clásicos.

De este modo tan sencillo y plenamente eficaz se ahorra el material y la mano de obra actualmente malgastados en la confección de los travesaños intermedios y se logra una
15 persiana de indudable mayor belleza.

Para facilitar la comprensión del invento se describe a continuación un ejemplo, no limitativo, de ejecución del modelo con referencia a los dibujos que se acompañan en los cuales:

20 - la figura I muestra, en alzado frontal, parte de una persiana convencional provista de dos travesaños intermedios por marco;

- la figura II es una vista análoga, en escala mayor de una persiana según la invención;

25 - la figura III es una vista de un marco de la persiana presentada en la figura II, todavía a mayor escala, ilustrando la mayor penetración de espigas en las lamas que sustituyen a los travesaños intermedios clásicos, y

- la figura IV es una sección del marco de persiana, según la invención, siguiendo la línea A - B de la figura III.
30



Los largueros 1, con sus correspondientes travesaños superior e inferior 2, 2' respectivamente, constituyen la armadura del marco que se distingue del tipo convencional en que se han suprimido los travesaños intermedios 3 de la figura I representativa de un marco de persiana según la técnica actual.

Según la invención, el marco de persiana, además de los travesaños 2 y 2', consta de una única sucesión ininterrumpida de lamas 4, ensambladas por espiga y mortaja entre los largueros 1 y que, visiblemente, no se distinguen aunque, mientras la generalidad de ellas poseen espigas 5 de longitud normal, hay dos que tienen espigas 6' mas largas, alojadas en mortajas adecuadamente mas profundas, que van atravesadas por clavijas 7' de tipo conocido en si mismo. Con 6 y 7 se han designado, respectivamente, las espigas y las clavijas de los travesaños superior e inferior.

En el dibujo se ha representado el perfil de las lamas mas bien corto para que se destaque mejor del perfil de los largueros; pero se sobreentiende que aquellas alcanzan, preferentemente, con sus labios los planos anterior y posterior de las caras del marco.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.



NOTA DE REIVINDICACIONES.

Se reivindica como nuevo y de propia invención a favor de Juan Urruzola Lujambio, domiciliado en Hermani (Guipuzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

5 PRIMERA.- Marco de persiana del tipo cuyas lamas van fijadas y ensambladas por espiga y mortaja entre los largueros, oblicuamente, en dirección descendente hacia el exterior, caracterizado en que dichas lamas constituyen una única sucesión ininterrumpida, habiéndose previsto que alguna de dichas lamas, en número proporcional a la altura de la persiana, y
10 convenientemente repartidas, lleve espigas de mayor longitud, alojadas en mortajas de adecuada profundidad y vayas atravesadas, para su fijación a los largueros, por clavijas de tipo conocido en si mismo.

15 SEGUNDA.- PERSIANAS DE LAMAS FIJAS SIN TRAVESAÑOS INTERMEDIOS.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

20 Madrid cinco de Julio de 1966

P. A. de D. Juan Urruzola Lujambio

VICTOR GIL VEGA

123070

18 JUL 1950
[Signature]

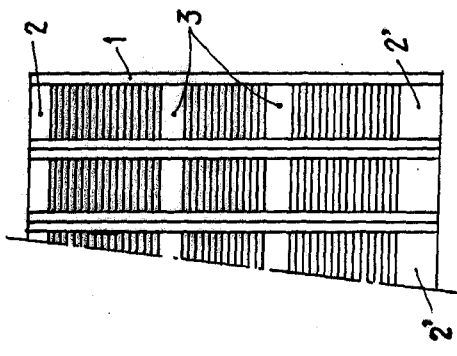


FIG. I

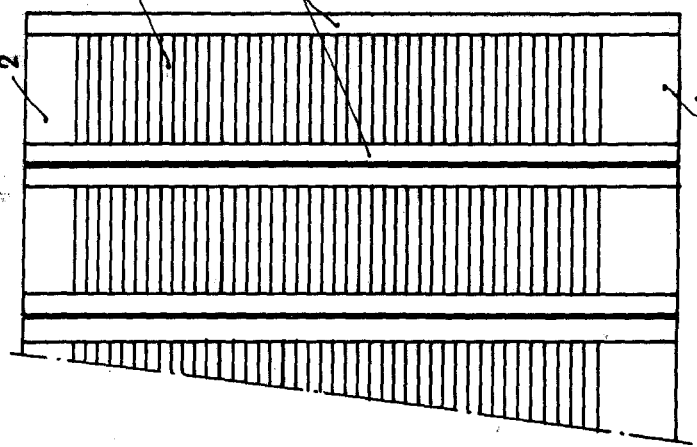


FIG. II

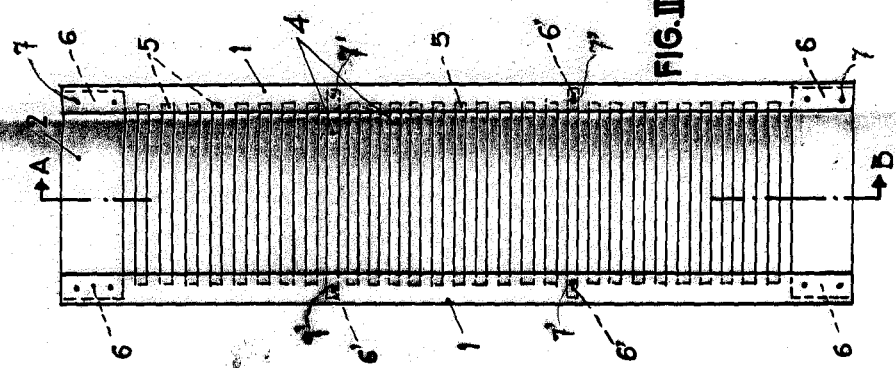


FIG. III

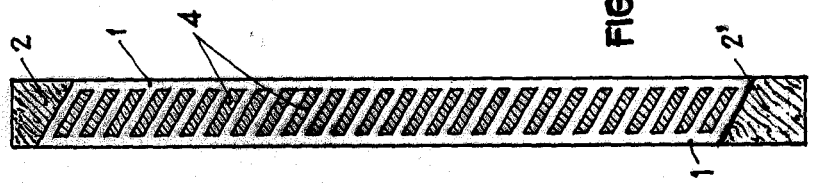


FIG. IV

ESCALA VARIABLE